



**MEMORIA ANUAL ONG CINTRAS EJERCICIO 2022**  
 Personería jurídica N°14156, otorgada el 31 de julio de 2006,  
 Decreto Exento N° 2527 Ministerio de Justicia

**MEMORIA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022**

**CONTEXTO**

**MARCO SOCIOPOLÍTICO**

En Chile, las políticas sociales se enmarcan en un sistema económico instaurado durante la dictadura militar y ha sido profundizado en los últimos 32 años. Desde el 18 de octubre de 2019 se generaron movilizaciones sociales masivas y pacíficas exigiendo cambios profundos al modelo económico, a la Constitución política entre otras demandas. La respuesta del gobierno desde esa fecha en adelante fue la represión y militarización para reprimir a sectores movilizados generando mucha violencia. En ese periodo la conflictividad política social aumentó, con escasa voluntad del Estado de acercar posiciones. Después de iniciado el estallido social, varias delegaciones internacionales verificaron in situ graves violaciones a los derechos humanos de manifestantes, principalmente a niños, niñas y adolescentes. Estas mismas delegaciones hicieron una serie de recomendaciones al estado de Chile para implementar políticas de reparación, sin embargo, no se han implementado políticas de reparación integral satisfactorias para todas las víctimas del Estallido social, principalmente en materia de justicia. Durante los primeros meses del actual gobierno surgió la propuesta de una Mesa de Reparación Integral a las víctimas del estallido social, la cual aún no da inicio formal en su implementación y funcionamiento. Por otro lado, los Informes anuales, tanto de la Universidad Diego Portales, como de la Universidad de Chile y del INDH, correspondientes al período 2022, temen la consolidación de la impunidad para todos los perpetradores de violaciones de derechos humanos durante el estallido social, principalmente funcionarios de carabineros y de las Fuerzas Armadas. Persiste impunidad para los violadores de derechos humanos desde el Estallido social. Sin embargo, en diciembre del 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), firmaron un plan de acción conjunto para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe "Situación de derechos humanos en Chile"; un documento en el que el organismo detalló situaciones de violencia y violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el estallido social de 2019, donde se denunciaron vejámenes sexuales, alto número de traumas y mutilaciones oculares, lesiones de disparos en diferentes



partes del cuerpo. Denuncia de abuso desmedido de la fuerza policial. En ese contexto varias organizaciones de derechos humanos exigieron la refundación de Carabineros de Chile.

Desde el año 2019 en adelante se han generado proyectos de ley, amparados en el resguardo del orden público, que criminalizan la protesta social, avalando la represión tanto por la vía policial, como judicial, sin tener en cuenta la protección de los DDHH de las personas.

Es preocupante la situación de defensores de derechos humanos en su labor de protección y promoción; reciben amenazas, golpizas y amedrentamiento. Preocupa la criminalización de la protesta social del pueblo mapuche, condenada incluso por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desde el año 2021 hasta hoy día se han generado decretos leyes para militarizar la zona del Wallmapu. Además, dirigentes de distintas comunidades de nuestro país han sido hostigados a consecuencia de su lucha por el acceso al agua; defensoras/es de la zona de sacrificio por denunciar la contaminación ambiental de sus territorios.

Hay fiscales del sistema judicial que viven bajo amenazas y lo mismo ha sucedido con jueces que investigan casos de violaciones de derechos humanos durante el estallido social. La fiscal Ximena Chong, que dirige investigación con hechos vinculados a las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado desde el pasado 18 de octubre 2019, ha sido víctima de amenazas. El equipo de policías del departamento de derechos humanos de la policía de Investigaciones ha sido desmantelado, retrasando las diligencias que persiguen la responsabilidad de violadores de derechos humanos. En los hechos, ha sido más fácil para el sistema investigar y sancionar a los manifestantes o personas que hayan delinquido en el contexto del estallido, haciendo reiterado uso de la prisión preventiva. Sin embargo, en relación a los agentes del Estado observamos, una débil o nula investigación, y que el impulso procesal depende de las víctimas y no del Ministerio Público. Las condenas, cuando se producen, no se condicen con el daño ocasionado. En los numerosos casos cerrados la respuesta institucional quedó bajo la exclusiva discrecionalidad de fiscales regionales y locales, quienes tomaron decisiones que no se ajustaron a las obligaciones internacionales de investigar, procesar y sancionar a los y las responsables. Los avances en investigación y justicia, en ocasiones, están influenciados por esfuerzos personales que basados en decisiones y políticas institucionales, lo que permite cuestionar tanto la seguridad jurídica como el cumplimiento con la obligación internacional en casos de derechos humanos.

En las recomendaciones de delegaciones internacionales se insta a que el Ministerio Público cuente con una clara política sobre delitos relacionados con violaciones a los derechos humanos. La participación de Carabineros en la investigación, principal institución involucrada en las denuncias de violaciones a los derechos humanos, hace que la tarea de investigar sea muy compleja. La institución policial no colabora en la recolección de evidencia ni con la información necesaria para identificar a los responsables y se comporta como una entidad que protege a sus



miembros, tal como ha sido señalado en diversas entrevistas realizadas. Al no existir la posibilidad de identificar, documentar los ilícitos y sancionar a agentes individuales, reviste gran importancia determinar la responsabilidad institucional. En este contexto, es indispensable perseguir las responsabilidades del alto mando, tanto por sus acciones como por las omisiones en relación a lo sucedido. En definitiva, la discrecionalidad en las decisiones del Ministerio Público tiene un claro límite: el cumplimiento de las obligaciones internacionales de debida diligencia de investigar, procesar y sancionar para impedir la impunidad. Cuando ello no se produce, se podrá convertir en una institución que contribuye, por omisión, en la impunidad de estas violaciones de derechos humanos. El contexto de impunidad agrava los casos atendidos en CINTRAS, con revictimización.

En materia de reparación a víctimas de violaciones de derechos humanos, de la dictadura cívico militar, el gobierno de Sebastián Piñera no entregó ningún tipo apoyo económico para el financiamiento de proyectos de rehabilitación en salud mental y derechos humanos a las ONGs, a pesar de la alta demanda que existe por rehabilitación. – En reparación en salud a las víctimas del estallido social, los equipos estatales (Programa PRAIS), por ley, no pueden atender a los nuevos casos de violaciones de DDHH. - La impunidad para los violadores de derechos humanos de ayer y de hoy afecta gravemente la salud mental de las víctimas.

A propósito de la pandemia, desde marzo del año 2020 en adelante, el gobierno de turno, tomó medidas para restringir la movilidad y derechos de las personas. A partir de los primeros casos de personas portadoras de coronavirus, el gobierno implementó una serie de medidas tendientes a evitar los contagios. Estas medidas han incluido la restricción de movilidad de la población y una serie de medidas para acceder a lugares donde puede haber alta asistencia de público. Ha implementado vacunaciones masivas, se ha recurrido al confinamiento de las personas en sus domicilios: decretó estado de emergencia, control militar y policial en las calles. En este contexto social, económico y sanitario se han agudizado los problemas de salud mental de nuestros usuarios.

Otro elemento que marcó significativamente el periodo 2021 y 2022 fue la instalación y posterior funcionamiento de la Convención Constitucional. Surgieron representantes sociales, de distintas características y orígenes, fuimos testigos de nuevos enfoques y mecanismos de organización y actuación en ese proceso. Hubo una amplia participación de la sociedad civil, la que fue invitada a pronunciarse respecto de aquellos temas que deberían estar incluidos en la nueva constitución. Sin embargo, el 4 de septiembre del año 2022, en el resultado del plebiscito para aprobar o rechazar la Propuesta de Nueva Constitución se impuso el rechazo de dicha propuesta, generando malestar, dolor y desesperanza en todos los consultantes.

Respecto de la institucionalidad de derechos humanos de nuestro país, se ha perdido la



confianza y credibilidad en dicha institucionalidad. El INDH, con Sergio Micco como Director generó muchas críticas y cuestionamientos, entre estas, pérdida de legitimidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos como un órgano de control de la actividad del Estado. En segundo término, el quiebre con el directorio del Instituto Nacional de Derechos Humanos y, tercero, el quiebre entre la dirección y los funcionarios”, al ser evaluada la gestión quedó demostrado que el resultado era pobre. La pérdida de confianza en las instituciones del Estado aumenta el dolor psíquico en las víctimas del estallido social.

### ***Labor asistencial***

El objetivo primario de las intervenciones terapéuticas ha sido aliviar el sufrimiento emocional, avanzar en la elaboración de las situaciones traumáticas, buscar la recomposición del proyecto vital y la reinserción en la vida familiar, social y laboral.

La psicoterapia en modalidad individual se ha realizado de regla en sesiones semanales de una hora, disminuyendo al cabo de algunos meses a sesiones quincenales o mensuales previas al alta, dependiendo de la evaluación de cada caso. Se aprecian cuadros clínicos como depresiones, crisis de angustia y de pánico, cuadros psicósomáticos del orden disociativos, trastornos de la personalidad entre otros malestares, que cursan afectando la capacidad de adaptación y de funcionamiento global e impactando la integralidad de las personas. Estas diversas formas de enfermar están asociadas a duelos congelados de larga data, a secretos patógenos, culpas y vergüenza, al dolor del sobreviviente, y a la dificultad para elaborar las experiencias traumáticas. El malestar subjetivo se encuentra agravado por diversos aspectos sociales, políticos y culturales que actúan como nuevos eventos retraumatizantes. Ellos están ligados a las deficiencias en las políticas de reparación que adolece de la integralidad y de la oportunidad de los mecanismos de rehabilitación, siendo los aspectos centrales la falta de acceso a la verdad, la impunidad imperante el silenciamiento de la sociedad chilena en su conjunto y las insuficientes competencias técnicas de los equipos PRAIS. Uno de los aspectos que ha profundizado y agudizado la sintomatología descritas anteriormente ha sido la crisis sanitaria por la cual atravesaba nuestro país y la humanidad.

Durante el año 2022, continuó la atención vía remota, tanto para atención individual como grupal, principalmente talleres kinésicos. Hubo una alta adherencia y aceptación a esta modalidad de atención. La gran mayoría de las personas atendidas durante el periodo recibió psicoterapia individual, complementada en algunos casos, con controles psiquiátricos, farmacológicos y con fisioterapia. De regla fueron sesiones de una hora, con frecuencia semanal que posteriormente



podieron ser espaciadas a la frecuencia quincenal o mensual, de acuerdo a la evaluación clínica. La modalidad de atención presencial, se realizaron tomando todas las medidas sanitarias para evitar contagios.

En relación con la medición de los niveles de mejoría, se aplicó el instrumento de evaluación Escala de Evaluación Global del Funcionamiento (GAF) al 50% de las personas bajo control que contaban con un tratamiento superior a los 6 meses de duración. El 60 % presentó una recuperación significativa de su funcionamiento tanto bio – psico - social como ocupacional. Destaca la relevancia del tiempo transcurrido, siendo más significativos los cambios en la medida que aumenta el tiempo de tratamiento. Un 17 % no manifiesta cambios significativos en su funcionamiento global, lo que guarda una relación directa con sintomatologías de larga evolución y el poco tiempo en los procesos de tratamiento, así como el nuevo contexto sanitario existente en nuestro país. La presencia del COVID 19 generó reagudización de sintomatología ansiosa y depresiva, el miedo al contagio y a contagiar a otros, así como la posibilidad de la muerte, es otro factor que atenta gravemente a la salud mental de nuestros consultantes.

La relevancia de los resultados, más allá de los aspectos cuantitativos, nos da una visión de la recuperación integral de las personas afectadas en la que confluyen también aspectos subjetivos tales como el empoderamiento y las mejoras en la calidad de vida, tanto a nivel individual como de sus familias y grupos de pertenencia. Por sus efectos positivos, consideramos correcta la implementación de un modelo integral de atención donde convergen diversas disciplinas que apuntan a la reinserción y rehabilitación biopsicosocial de la persona. Aun con focos terapéuticos diversos, existe una matriz básica que permite la recuperación de la identidad afectada, resignificando de la experiencia traumática, la elaboración de los duelos, así como también la identificación de los recursos personales y sociales. El acompañamiento permanente en este contexto sanitario también contribuyó a la mejoría de nuestros usuarios.

El equipo de CINTRAS. Durante el año 2022, CINTRAS pudo contar con tres psiquiatras (José Luis Tejada, Danae Sinclair y Daniel Díaz Paredes), dos psicólogos (Lorena Pérez y Alejandra Vargas), una fisioterapeuta (Ana María Peralta), una abogada (Alejandra Arriaza) y un trabajador social (José Miguel Guzmán), quien también es el director ejecutivo - también pudimos tener en el equipo de trabajadores a un programador y contador (Sigdo Ríos).

La psicoterapia ha sido complementada con el trabajo de profesionales de las siguientes disciplinas:



## ***Fisioterapia***

En el contexto de COVID 19, se ha implementado un trabajo grupal con una modalidad remota, de talleres específicos de columna, rodillas y caderas. Este trabajo estaba orientado a la corrección de posturas corporales viciosas, alivio a la sintomatología del aparato locomotor secundaria al estrés crónico, entre otros aspectos. Esta labor se ha realizado en sesiones semanales de una hora, dos veces a la semana, durante todo el periodo. Participaron usuarios de CINTRAS, que son sobrevivientes de tortura. Los talleres han ayudado a recuperar la confianza y seguridad corporal, facilitando la movilidad.

## ***Trabajo social***

Actividad permanente, que ha contemplado diferentes tareas: entrevista de ingreso, presentación de los casos de ingreso ante todo el equipo en la reunión clínica semanal, seguimiento domiciliario y telefónico, coordinación con organismos públicos, etc.

Otro aspecto importante ha sido la orientación para la obtención de beneficios a los cuales los pacientes tienen derecho, tales como solicitudes para obtención de viviendas, pensiones, becas de estudio, entre otros. También se ha trabajado en la elaboración de informes para ser presentados en los tribunales de justicia.

## ***Apoyo Legal***

CINTRAS ha incorporado una nueva área de trabajo, la cual ha estado a cargo de la bogada Alejandra Arriaza. Le ha correspondido llevar adelante litigio de casos de tortura, presentación de denuncias de tortura, asesoramiento jurídico y la representación en el procedimiento; apelar contra las decisiones adoptadas en primera instancia, la ejecución de las decisiones, la investigación de los hechos y la recopilación de pruebas para el enjuiciamiento. Las actuales violaciones a los Derechos Humanos que se están perpetrando en nuestro país, como son los homicidios, tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes, abusos sexuales, violaciones y otros, que se cometen en las detenciones que estamos viviendo desde el 18 de octubre, cuyas víctimas son mujeres, hombres e niños niñas y adolescentes, ha generado la necesidad de contar con apoyo legal para las víctimas. Se brindará a atención directa a personas que presenten querrelas criminales y demandas civiles contra el Estado como consecuencia de las graves violaciones de derechos humanos. Además, se han realizado presentaciones documentadas a las instancias gubernamentales correspondientes para hacer efectiva la implementación de las medidas reparatorias correspondientes a sobrevivientes de tortura. La labor legal ha permitido articular con las organizaciones e instituciones que están realizando observaciones en las comisarías ante las detenciones masivas y con los abogados que actúan en los juzgados de garantía, en las



audiencias de los controles de detención, a fin de derivar casos que necesiten con urgencia la asistencia médica y psicológica prestada por Cintras. El apoyo legal ha contribuido a la difusión de los derechos de las personas en estado de excepción. También ha permitido la articulación con organizaciones e instituciones que están en contacto directo con las personas que han sido víctima de graves violaciones a sus derechos para derivar a Cintras, en aquellos casos que lo requieran. Se trabajó en la promoción de los derechos humanos, mediante la difusión e información de los derechos de las personas, a fin de que los ciudadanos conozcan sus derechos y sepan cómo actuar frente a la vulneración de ellos. Entrega conocimiento de las herramientas legales disponibles, que permite empoderar frente al poder, auto defendernos para sentirse más seguros al momento de ejercer el legítimo derecho a manifestación. Contribuye a disminuir la angustia y desamparo en el cual se auto percibe la gente.

Entre los casos judiciales representados está el de doña Fabiola Campillai, donde se logró que su agresor, un agente del Estado, fuera condenado a 12 años de presidio.

Otro caso que está siendo visto por la bogada Arriaza es el llamado Kayser. Se ha logrado, en conjunto con otras organizaciones, representantes del parlamento, de derechos humanos, periodistas, visibilizar en la sociedad las características de este caso.

### **Los consultantes**

Destacamos algunos hechos relevantes en relación a la asistencia y los casos: Durante el periodo informado se atendieron 184 personas. De este total 167 personas corresponden al programa de atención asistencial. Del total de personas atendidas el 61,7 % son mujeres y el 38,3 % a hombres. Ingresaron 48 personas nuevas a CINTRAS, todas ellas corresponden al proyecto financiado por el Fondo Voluntario de Contribuciones de Naciones Unidas y al Fondo Presidencial 2022-2023.

Los Talleres kinésicos se realizaron los días lunes y miércoles uno dedicado a la parte dorsal y hombro, el otro a las rodillas y piernas, respectivamente; se trabajó en los efectos del dolor crónico como consecuencia de la experiencia traumática sufrida, los estados tensionales, mejoramiento en la calidad de los movimientos, técnicas de relajación. Durante el período del plebiscito se realizó Taller para contención emocional y apoyo mutuo. Han ingresado pacientes que el contexto del estallido social fueron víctimas de disparo de bombas lacrimógenas en sus cuerpos con graves consecuencias físicas y psicológicas. Se ha brindado atención en kinesiterapia individual con el consiguiente alivio del dolor a personas portadoras de dolor crónico en diversas partes del cuerpo. También se contribuyó a la incorporación de buenas prácticas cotidianas en posturas y formas de realizar esfuerzos con ello se ha mejorado calidad de vida.



Al igual que en años anteriores, se ha dado continuidad en la acreditación de daño médico, psicológico, moral y social de las víctimas del terrorismo de Estado. En muchos casos hombres y mujeres, sobrevivientes de tortura, iniciaron procesos judiciales contra sus torturadores, lo que significa que tienen que dar un informe lo más preciso posible sobre lo vivido a los tribunales, que es completamente abrumador y genera un alto nivel de estrés. Hasta el momento, ninguno de ellos había solicitado ayuda terapéutica para afrontar las graves experiencias traumáticas.

Se dio continuidad a los tratamientos de aquellas personas que fueron afectadas a partir del estallido social, principalmente jóvenes, que habían sido detenidos por la policía y maltratados de diversas formas. Muchos sobrevivientes de tortura, familiares de desaparecidos y ejecutados también buscaron ayuda, sobre todo porque sufrieron procesos de retraumatización luego que se declaró el estado de emergencia. La mayoría de los consultantes necesitaban terapia individual; y dado que las horas contractuales de los terapeutas no eran suficientes, se hicieron ajustes en las citas de pacientes para poder responder adecuadamente a la demanda.

Para los jóvenes, hombres y mujeres que sufren graves violaciones a los derechos humanos, en democracia no existe un programa estatal con psicólogos y psiquiatras que hayan sido especialmente capacitados para abordar esta problemática. El programa de reparación de salud PRAIS es, por ley, exclusivamente para los afectados durante el periodo de la dictadura. Por eso era tan importante que existiera Cintras y, gracias a la donación del fondo especial de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, también podría contratar a algunos terapeutas más.

### ***Cooperación con otras organizaciones***

Cintras continúa participando regularmente en las actividades de las agrupaciones de familiares de desaparecidos, ejecutados y ex presos políticos. También hemos estado en contacto con el departamento de derechos humanos del colegio de médicos y con varios equipos PRAIS para derivaciones desde o hacia los equipos tratantes en casos de especial gravedad.

Se mantuvo contacto y colaboración con organizaciones de presos políticos de la "Revolución social", para la realización de evaluaciones e informes de pericias para ser entregados a Tribunales de Justicia. Esta labor se mantuvo todo el año 2022. Se ha establecido contacto con agrupación de víctimas de trauma ocular para elaboración de propuestas de reparación. Frente al conflicto en la zona de la Araucanía y a la grave situación de los presos políticos mapuches, hemos estado presente en todas las campañas nacionales e internacionales tendientes a lograr la liberación de



todos ellos. Además, hemos hecho exigencias a las diferentes autoridades gubernamentales para la aplicación del Convenio 169 de la OIT en estas materias.

### ***Situación Financiera***

Como ya se mencionó, CINTRAS pudo mantener el equipo de terapeutas y, por lo tanto, su labor asistencial durante todo el año 2022, lo que se pudo realizar gracias a las donaciones del grupo de amigos de CINTRAS de Marburg, Alemania, al Fondo Voluntario de Contribuciones de las Naciones Unidas para Sobrevivientes de Tortura y a las donaciones del International Rehabilitation Center of Torture, IRCT de Dinamarca, el grupo “Cristianos para Chile” de Viena, Austria y a una Subvención Presidencial en septiembre del 2022 hasta agosto de 2023.

Desde la fundación de CINTRAS, el objetivo central de nuestro quehacer ha sido contribuir a la superación de los efectos del trauma psicosocial y otras formas de represión política promoviendo la rehabilitación médico-psicológica para las personas afectadas, estableciendo coordinación permanente con los servicios de salud estatales y fortaleciendo las estructuras y el trabajo de las organizaciones de víctimas. La acción ha sido llevada a cabo en torno a los siguientes ejes:

*Rehabilitación:* Actividad central y permanente realizada mediante la aplicación de programas gratuitos de atención médico-psicológica, quinesiológica, social, y atención jurídica para la reparación integral en salud de personas que han sido víctimas de tortura y de otras formas de represión, con el propósito de lograr su adecuada inserción familiar y social.

### ***EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y DOCENCIA***

Durante al año 2022 se ha mantenido convenio de colaboración con la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Nuestro centro fue espacio para la realización de prácticas profesionales de cuatro niveles de formación de esta carrera. Concurrieron a CINTRAS cuatro duplas de estudiantes. Una de segundo año, una de tercer, de cuarto y quinto año de Terapia Ocupacional. Además visitaron nuestras dependencias alumnos de trabajo social y psicología para elaborar disertaciones en sus respectivas carreras y trabajos de investigación.



## **Seminarios y otras actividades**

En el marco de la conmemoración del día 26 de junio: Día Internacional de apoyo a los sobrevivientes de tortura, CINTRAS, participó en eventos que se programaron, por distintas organizaciones, tanto nacionales como internacionales. Cabe destacar la labor que realizara en estos eventos la abogada Alejandra Arriaza, quien participó en varias de estas actividades de conmemoración y apoyo a los sobrevivientes de tortura.

Durante el mes de junio, CINTRAS fue invitado a participar de la conmemoración de los 40 años de la creación del Fondo Voluntario de Naciones Unidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): Oficina Regional para América del Sur y la Secretaría del Fondo de Contribuciones Voluntarias para Víctimas de la Tortura en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Dirección de Derechos Humanos. En ese mismo contexto participamos en la Reunión de evaluación y Propuesta de la Mesa de Reparación para las víctimas del Estallido social en la Subsecretaria de Derechos Humanos.

La ceremonia de conmemoración de la creación del Fondo Voluntario se realizó en el salón de actos del Museo de la memoria y los derechos Humanos. En representación de CINTRAS participó en el acto central, dando su testimonio personal, doña Vilma Abarzúa. La presentación estuvo cargada de mucha emoción.

### **Conversatorios:**

- En el marco de la Convención Constitucional, CINTRAS organizó un Conversatorio Titulado "*Nueva Constitución y Derechos Humanos*". La principal presentadora fue la ex convencional constituyente Natividad Llanquileo Pilquimán. La actividad se realizó en la sede de la ANEF, el día jueves 28 de julio de 2022, desde las 18:30 hasta las 21:00 hrs., de manera presencial. Este encuentro fue organizado entre otros por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP de Guatemala
- Para visibilizar la propuesta de Mesa de Reparación a víctimas del Estallido social, CINTRAS organizó en conjunto con la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Santiago de Chile el conversatorio "*Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas del Estallido Social*". En esta oportunidad los presentadores fueron Fabiola Campillai, Senadora por la Región Metropolitana, representante de las víctimas del estallido en la Mesa de Reparación, también estuvo Carla Pellegrín, médica de la brigada de salud del Movimiento Salud en Resistencia, Marta Cortez, madre de Oscar Pérez, víctima de atropellamiento por vehículo de Carabineros. Carlos Astudillo, víctima del estallido social y miembro del equipo de trabajo de la Senadora Fabiola Campillai. La actividad se realizó en el Salón de Honor de la USACH, el día 22 de septiembre desde las 17:00 hrs. de modo presencial.



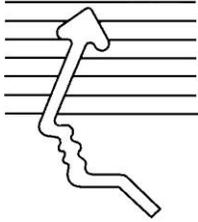
- El día 23 de noviembre de 2022, CINTRAS organizó el conversatorio “*Periodismo, Medios de Comunicación hegemónicos y Derechos Humanos*”, la exposición estuvo a cargo de Nadiezhda Oliva, periodista y comunicadora social. Investigadora en Archivos de Memoria y Derechos Humanos de la Fundación PIDEE, también participó Dino Pancani Corvalán, Periodista. Doctor en Estudios Latinoamericanos. Académico de la Facultad de Comunicaciones e Imagen de la Universidad de Chile. Le correspondió moderar a la Srta. Lorena Pérez. La actividad se realizó en el Auditorio Mario Bueno-Müller de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

## Congresos y Conferencias

La psicóloga clínica, Lorena Andrea Pérez Osorio, participó en el “*III Encuentro Psicosocial Latinoamericano. “El trabajo psicosocial en la región: Dilemas y Retos*”. Este encuentro se realizó en la Ciudad de Antigua Guatemala desde el día 26 al 28 de septiembre de 2022.

## Lanzamiento de libros

- CINTRAS en conjunto con la Editorial Contracorriente realizaron el lanzamiento del libro “*MEMORIA Y VIGENCIA DEL TRAUMA SOCIAL EN CHILE. Perspectiva socio-histórica y rescates desde una clínica del dolor*”, escrito por el médico psiquiatra Dr. Carlos Madariaga Araya, con la colaboración de varios especialistas. El libro fue presentado por la Sra. Lorena Pizarro Sierra. Diputada de la República, Distrito 13. Ex Presidenta de la AFDD, la Sra. Haydee Oberreuter Umazabal. Subsecretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia. Srta. Paula Godoy Echegoyen. Encargada Nacional del Programa de Reparación Integral PRAIS, y Dr. Juan Carlos Concha. Médico, Ministro de Salud gobierno de la Unidad Popular, 1971-1972. La actividad se realizó en el Auditorium del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el día 25 de mayo del 2022.
- La psicóloga clínica Sra. Alejandra Vargas y el médico psiquiatra José Luis Tejada participaron como presentadores en el lanzamiento del libro de cuentos de María Francisca Iribarren: “*Rememorización*”. Esta actividad se realizó en el Auditorio del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos el día 19 de agosto a las 19:00 horas.



# CINTRAS

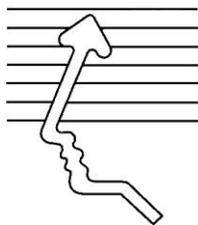
Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

**Balance contable:** Se adjunta balance contable del periodo 2022, elaborado por el contador auditor Sr. Sigdo Ríos Ormeño.

**O.N.G. CINTRAS**  
R.U.T.: 65.697.030-8  
P.J. DECRETO EXENTO  
N° 2527 DE 31-07-2006  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**José Miguel Guzmán Rojas**  
Director Ejecutivo

**Víctor Manuel Farías Palma**  
Presidente ONG CINTRAS



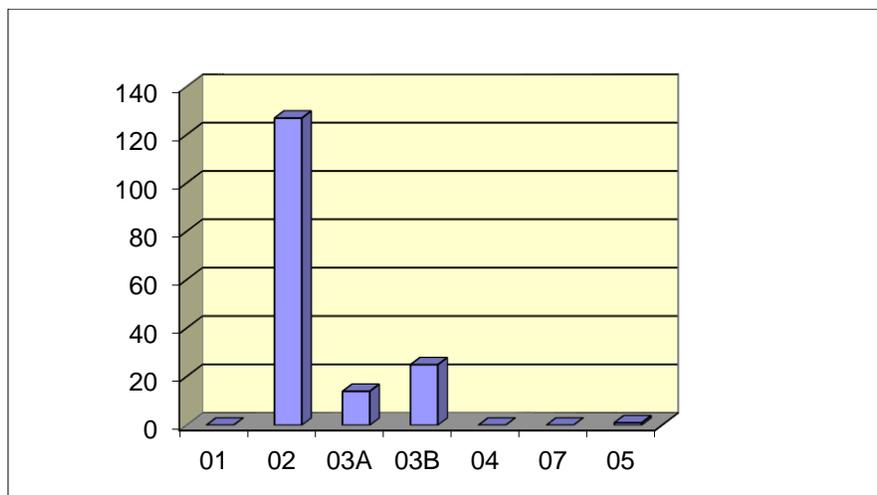
# CINTRAS

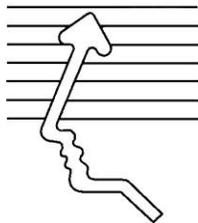
Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

## ESTADÍSTICAS ASISTENCIALES 2022

Total de pacientes atendidos en período Enero - Diciembre 2022

Código	Programa asistencial	Santiago	Provincias	Total
01	Presos políticos	0	0	0
02	Sobrevivientes de tortura y fam.	127	0	127
03A	Fam. Detenidos y desaparecidos	14	0	14
03B	Fam. Ejecutados políticos	25	0	25
04	Retornados	0	0	0
07	Refugiados	0	0	0
05	Otra situación represiva	1	0	1
	Subtotal	167	0	167
	<i>Consultoría y orientación</i>	17	0	17
	<b>Total de beneficiarios</b>	<b>184</b>	<b>0</b>	<b>184</b>



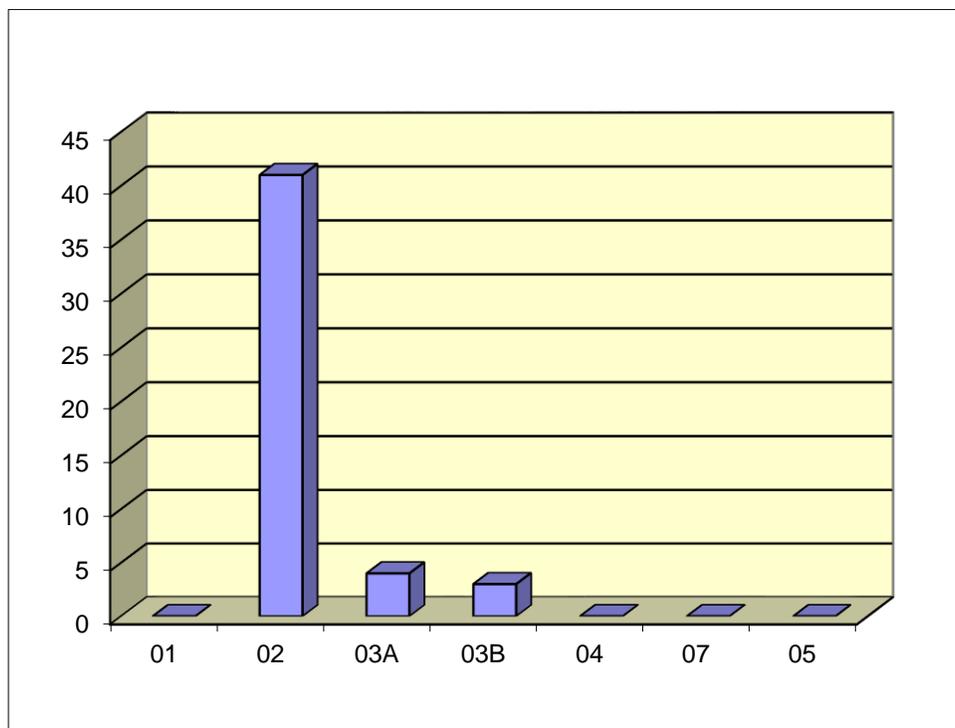


# CINTRAS

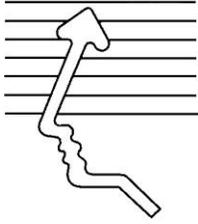
Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

## Total de ingresos en período Enero-Diciembre 2022

Código	Programa asistencial	Santiago	Provincias	Total
01	Presos políticos	0	0	0
02	Sobrevivientes de tortura y fam.	41	0	41
03A	Fam. Detenidos y desaparecidos	4	0	4
03B	Fam. Ejecutados políticos	3	0	3
04	Retornados	0	0	0
07	Refugiados	0	0	0
05	Otra situación represiva	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>



Total de pacientes atendidos Según Sexo



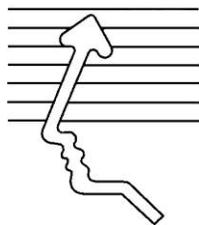
# CINTRAS

Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

Enero-Diciembre 2022

<i>SEXO</i>	<i>TOTALES</i>	<i>(%)</i>
MUJERES	103	61,7
HOMBRES	64	38,3
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>100</b>





# CINTRAS

Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

## Atendidos por rango etareo, período Enero-Diciembre 2022

RANGO ETAREO	CODIGO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Hasta 20 años	<b>A</b>	3	1	4
Entre 21 y 30 años	<b>B</b>	10	10	20
Entre 31 y 40 años	<b>C</b>	10	8	18
Entre 41 y 50 años	<b>D</b>	13	10	23
Entre 51 y 60 años	<b>E</b>	31	9	40
Entre 61 y 70 años	<b>F</b>	23	17	40
Mayores de 70 años	<b>G</b>	13	9	22
<b>TOTALES</b>		<b>103</b>	<b>64</b>	<b>167</b>

